



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR – CALCA - CUSCO
COMISION CAS N° 001-2025-MDSS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PUBLICACION DE ABSOLUCION DE RECLAMOS Y/O RECURSO DE RECONSIDERACION, DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EVALUACION CURRICULAR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDSS.

En el Distrito de San Salvador siendo las 17:20 Horas del día viernes 07 de marzo del año 2025, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Salvador, la Comisión Evaluadora conformada por:

- Abg. Lizeth G. Lechuga Burgos.
- Lic. Julian Condori Puma.
- CPC. Giovana E. Loayza Peña.

La comisión de selección se reúne con la finalidad de evaluar y absolver los reclamos presentados por los postulantes, habiendo presentado, 01 postulante su solicitud de revisión de su expediente del Proceso CAS N° 001-2025-MDSS:

1. La Ing. Geraldine Mamani Puma, identificada con DNI N° 71924727, solicita **REVISIÓN DEL EXPEDIENTE CAS N° 001-2025, CON LA ABSOLUCION DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS**, por el motivo de que en su calificación curricular para el puesto de "Asistente en Almacén y Patrimonio", es de **NO APTO.**

RESPUESTA:

La comisión de selección ha procedido a REVISAR EL EXPEDIENTE, y de acuerdo a los documentos presentados en la convocatoria decide por Unanimidad, declarar IMPROCEDENTE, su reclamo y se ratifica en todos los extremos sobre las observaciones efectuadas en el **ACTA DE RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR PROCESO CAS N° 001-2025-MDSS**, por las razones siguientes:

- El momento de haber presentado su expediente de acuerdo a las bases se encuentra en el cronograma.
- En la etapa de Absolución de observaciones, no se deben de subsanar los documentos y volverlos a presentar, rectificando las observaciones.

POR LO QUE:

REEVALUANDO Y CALIFICANDO NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, ESTA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE RECLAMO.

Los presentes firman este documento en señal de conformidad.


Lizeth G. Lechuga Burgos
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN CAS


Lic. Julian Condori Puma
DNI N° 25199451
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

FIRMA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN CAS


CPC. Giovana E. Loayza Peña
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y
GESTIÓN PATRIMONIAL

FIRMA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN CAS